

El pueblo bajo en la ciudad de Catamarca. Fines del siglo XVIII).

Norha Alicia Trettel, Gabriela de la Orden y Alicia del Carmen Moreno.

Cita:

Norha Alicia Trettel, Gabriela de la Orden y Alicia del Carmen Moreno (2009). *El pueblo bajo en la ciudad de Catamarca. Fines del siglo XVIII*. X Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, San Fernando del Valle de Catamarca.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-058/92>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoTk/YkV>

**EL PUEBLO BAJO DE LA CIUDAD DE CATAMARCA.
FINES DEL SIGLO XVIII**

TRETTEL, Norha Alicia
natrettel@yahoo.com.ar

DE LA ORDEN, Gabriela
gdelaorden@arnet.com.ar

MORENO, Alicia del Carmen
alicia@unca.edu.ar
Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Catamarca

La presente ponencia está articulada en torno a una pregunta central: ¿cuál era la situación del bajo pueblo en la ciudad de Catamarca en la segunda mitad del siglo XVIII? Se despliegan varias líneas de análisis: reconstrucción de las características socio-étnicas de la población; mercado matrimonial; exploración de la interacción de los actores sociales en espacios de sociabilización como la pulpería; análisis del comportamiento frente a las autoridades coloniales en un período de cambios políticos y sociales. En algunos estudios de caso, superamos el marco temporal determinado.

El corpus documental lo constituyen los padrones de 1771, 1778 y 1780; libros parroquiales, tanto del Obispado como de la Iglesia Matriz de Catamarca; expedientes judiciales localizados en el Archivo Histórico de Catamarca. La información cuantitativa se complementa con técnicas cualitativas.

En la ciudad residía un mínimo de la población del Curato Rectoral (un 24,80%), que hacia 1780 reunía 5.887 habitantes.

En el periodo en estudio el pueblo bajo no constituía una unidad identificable con un solo rasgo, ya sea, étnico, social o económico, primando la multiplicidad étnica y ocupacional. Se advierte una gran movilidad espacial hacia la ciudad, con preeminencia de las castas.

El mercado matrimonial se cerró entre los integrantes del pueblo bajo, por lo que fueron escasas las posibilidades de ascenso social. La población indígena no logró superar su situación de dependencia (suprimida ya la encomienda), porque continúa como yanaconas o agregados.

En los espacios de sociabilidad como la pulpería, priman la violencia y los conflictos inter-étnicos.

Palabras claves: Catamarca-pueblo bajo-indio-matrimonio-conflictos

EL PUEBLO BAJO DE LA CIUDAD DE CATAMARCA. FINES DEL SIGLO XVIII.

TRETTEL, Norha.

natrettel@yahoo.com.ar

DE LA ORDEN DE PERACA, Gabriela

gdelaorden@arnet.com.ar

MORENO Alicia del Carmen

alicia@unca.edu.ar

Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Catamarca

En el siglo XVIII se acentuó el proceso de transformación o disolución de la sociedad concebida por el Estado español como la república de los indios y la de los españoles. En regiones marginales como la nuestra, que formaba parte de la antigua región del Tucumán, el intenso proceso de mestizaje entre blancos, indios y negros contribuyó aún más a la desarticulación de ese esquema de sociedad ideal, pensada por la Corona española.

La presente ponencia está articulada en torno a una pregunta central: ¿cuál era la situación del bajo pueblo de la ciudad de Catamarca en la segunda mitad del siglo XVIII?. Para dar respuesta a esta pregunta se despliegan varias líneas de análisis. La primera de ella se orienta a reconstruir las características socio-étnicas de la población, para luego centrar el abordaje en los matrimonios entre los integrantes del bajo pueblo, en especial en uno de sus componentes, el indio. La segunda línea de análisis explora la interacción de los actores sociales en espacios de sociabilización como la pulpería. La tercera línea examina el comportamiento de los integrantes del bajo pueblo frente a las autoridades coloniales, en un período de cambios políticos y sociales. En algunos estudios de caso, superamos el marco temporal determinado.

Las fuentes para el análisis de la población son dos padrones de fines del siglo XVIII. El de 1778, primer censo general de las colonias levantado por orden del Rey Carlos III, del que se posee un resumen publicado por Larrouy (1921). En éste la población está organizada por grupos socio-étnico, registro taxonómico probablemente apoyado en fuentes parroquiales. Mientras que el padrón de 1780, levantado por don Francisco de Acuña para el Curato Rectoral (¹), pone en evidencia la no coincidencia entre ambos padrones entre población blanca y de “castas”, por lo que sostenemos como hipótesis que Acuña realizó un registro con menor rigor de catalogación étnica, atendiendo más al resultado del intenso mestizaje que se dio en la

¹ El padrón de 1780 obra en el Archivo Privado de la familia del Dr. Don Jacobo Acuña. Una fotocopia del mismo fue proporcionada gentilmente por el Dr. Acuña a Gabriela de la Orden. Ver sobre el tema de la Orden de Peracca, Gabriela, 1994.

región, atribuyendo la condición de blancos a aquellos que habían sufrido un mayor proceso de blanqueamiento y aculturación.

La información cuantitativa y cualitativa fue cruzada en algunos casos, con otra que proviene de los Libros Parroquiales, Actas Capitulares y Expedientes Judiciales. En otros casos, los repositorios mencionados permitieron el abordaje de los dos últimos ejes de análisis.

El espacio geográfico en el que centramos el objeto de estudio, es un espacio al que denominamos ciudad de San Fernando Valle Catamarca ⁽²⁾, cuyo fundador don Fernando de Mendoza y Mate de Luna, la diseñó en la ladera occidental del Valle, siguiendo los trazos de la ciudad colonial española. Formaba parte del Curato Rectoral de Catamarca, el más antiguo y densamente poblado desde épocas muy tempranas ⁽³⁾. Concentró a la mayor parte de la población por sus características geográficas: amplio valle con buenas posibilidades para el desarrollo de actividades agrícolas-ganaderas, gracias al beneficio que le brindaban los dos ríos que convergen en él.

El Valle fue el designativo que se aplica al enmarcado por las serranías de Ancasti o Guayamba al este y la cadena del Ambato al oeste. El gran Valle está recortado en sentido longitudinal por las cumbres más bajas de las Sierras Colorada, Fariñango y Gracián. Descienden de ellas ríos y arroyos que erosionan las laderas, depositando el material que arrastran en el fondo. El río del Valle es el principal colector del sistema, sus aguas regaron y riegan hoy los sembradíos de las localidades de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo. Los sobrantes se pierden en los arenales del sur del Valle.

Dice Elsa Andrada de Bosch (1983) que si bien no se encontró documentación relativa a la traza de la ciudad, estudios realizados permiten reconstruir la misma. En nombre del Rey Mate de Luna le dio a la ciudad nueve cuadras en ancho y nueve en largo, con más dos para la ronda y un cuarto de legua para ejidos. Tenía 81 manzanas, cada una de ellas dividida en cuatro solares ⁽⁴⁾.

Como afirma José Luis Romero (1976), la traza de la ciudad de Mate de Luna fue una traza “desnuda” hasta el año 1695, en que el Teniente de Gobernador Bartolomé de Castro por orden del gobernador del Tucumán don Martín de Jáuregui, efectivizó el traslado de la población, que seguía asentada en la margen izquierda del Río del Valle ⁽⁵⁾, a la margen

² Cabe aclarar que en el período en estudio el concepto de ciudad remite a la jurisdicción de lo que es hoy la provincia de Catamarca. Llamamos ciudad a la traza realizada por Mate de Luna en el año 1683.

³ El Curato Rectoral estaba formado por la ciudad capital y los actuales Departamentos Valle Viejo, Capayán, Fray Mamerto Esquiú y Paclín. Olmos, 1957; Bazán 1996.

⁴ Cada solar medía 75 varas de lado equivalente a 64,95 m. y fue la más común unidad de adjudicación. Andrada de Bosch, 1983.

⁵ Desde los primeros años del siglo XVII, la margen izquierda del río del Valle se fue poblado debido a la concesión de mercedes de tierras y encomiendas, a vecinos fundadores de las ciudades de Tucumán y La Rioja especialmente. El descubrimiento de la imagen de la Limpia y Pura Concepción de María en una

derecha, es decir al lugar fijado por Mate de Luna. De manera que la ciudad se fue estructurando con mucha lentitud. Los primeros en establecerse fueron los que ejercían los cargos concejiles, el resto de los solares se fueron poblando poco a poco.

Para el siglo XVIII se carece de documentación que nos permita reconstruir la fisonomía de la ciudad.

De acuerdo al padrón de 1778 Catamarca tenía 15.315 habitantes. Figuraba en quinto lugar por la cantidad de población en el Virreinato del Río de la Plata. Se ubicaba en primer lugar Córdoba, seguida por Buenos Aires. En el contexto de la región Catamarca era superada solamente por Tucumán, 20.074 habitantes y Santiago del Estero 15.416.

Se conoce que en general, en el virreinato se acentuó el proceso de ruralización iniciado ya en el siglo XVII. Susana Frías (1999) señala que en las áreas rurales, habitaba un alto porcentaje de población mezclada, dedicada a tareas agropecuarias y artesanales, alrededor de los cascos de estancias, pueblos de indios y parroquias.

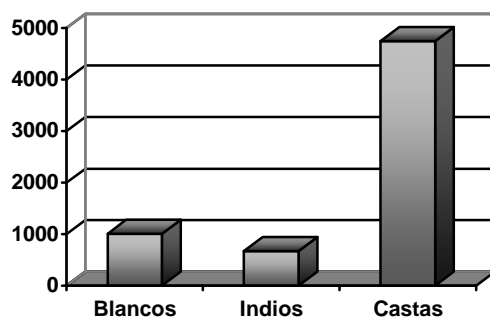
El padrón de 1778 nos informa que Catamarca tenía el mayor porcentaje de *castas*, un 52%, guarismo tan sólo superado por Santiago del Estero (54%) y Tucumán (64%). Esto demuestra el intenso proceso de mestizaje producido en la región señalado entre otros, por Maeder (1968), Bazán (1992), Lorandi (1992) y Frías (1999). Los *blancos* alcanzan un 30% y los *indios* un 18,4%. La población indígena estaba radicada en el Curato Rectoral, El Alto y Ancasti (12%). Teniendo en cuenta que en esta región pervivían tres pueblos de indios que sumaban una población de 150 naturales, hacia 1786, la mayor parte de éstos estaban en condición de indios libres, en tanto que la población indígena contenida en pueblos, se encontraba en el oeste (⁶).

La ciudad de Catamarca tenía 1.259 habitantes, mientras que el Curato Rectoral reunía 6.441, distribuidos en pequeñas poblaciones que constituían el mundo rural de la época.

gruta ubicada en Choya, acrecentó el poblamiento de la zona. Ésta es la población asentada en la zona que hoy se conoce con el nombre de Las Chacras, a la que hacemos referencia.

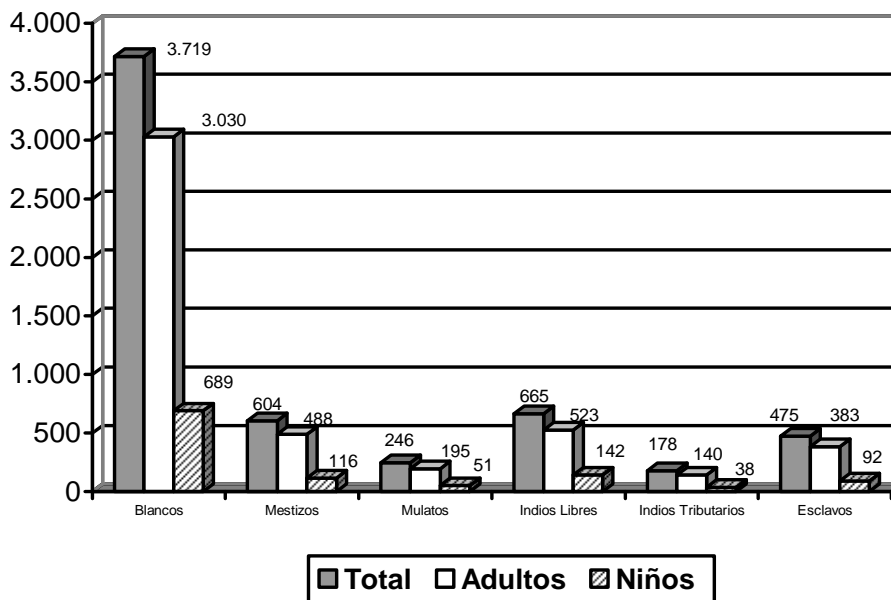
⁶ Hacia fines del siglo XVIII pervivían en la jurisdicción diecisiete pueblos de indios y una encomienda. de la Orden de Peracca, Trettel, Moreno y Gershani, 2008.

Gráfico N° 1. Población del Curato Rectoral según Padrón de 1778 ⁽⁷⁾



Es notable el porcentaje de castas en el Curato Rectoral (74%), que como ya vimos, también es elevado en toda la jurisdicción. Los blancos representan un 16%, mientras que los indios alcanzan un 10%. No se habla de mestizos, pues como dice Comadrán Ruiz (1965), es posible que el mestizaje estuviese muy diluido y se los incluyó entre los blancos. También fueron contenidos en los pueblos de indios, como lo demostramos en investigaciones ya realizadas (Trettel, Moreno y Gershani, 2008; de la Orden de Peracca, Trettel, Moreno y Gershani, 2008).

Gráfico N° 2. La población del Curato Rectoral según padrón de 1780 ⁽⁸⁾



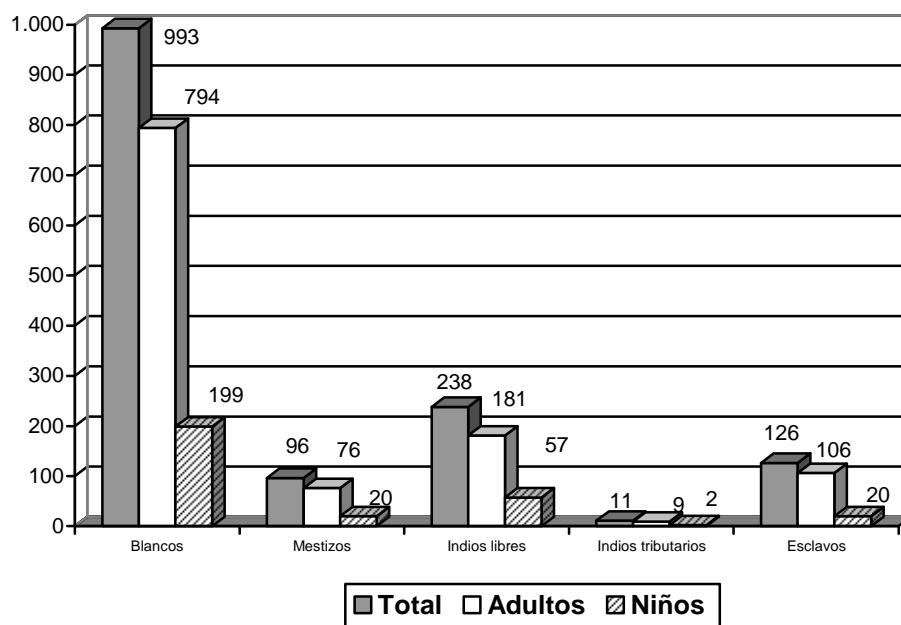
⁷ Un resumen del padrón de 1778 fue publicado por Larrouy, 1921. También se trabajó en base a Comadrán Ruiz, 1965.

⁸ Elaboración propia con los datos aportados por de la Orden de Peracca, 1994.

En el padrón de 1780, al que llamamos el padrón de Acuña, la clasificación de la población en grupos socio-étnicos difiere notablemente en relación al padrón de 1778, a pesar de haber sido levantado dos años después. Cabe aclarar que este padrón arroja para el Curato Rectoral un total de 5.887 habitantes, pero el mismo está incompleto, falta el actual departamento Paclín. En el padrón mencionado cambia la conformación de la población en el Curato Rectoral. Los blancos representan un 63,17%, le siguen los indios libres con un 11,30%, los indios tributarios con un 3,02%, los mestizos con un 10,25%, los esclavos con un 8,06% y los mulatos, con un 4,17%. Se destaca el registro de mestizos *invisibilizados* en el padrón de 1778. La caracterización demográfica realizada afirma los presupuestos ya enunciados sobre el probable criterio con el que Acuña realizó el recuento poblacional.

El padrón de 1780 determina para la ciudad 1.464 habitantes, entre adultos y niños.

Gráfico N° 3. La ciudad según padrón de 1780⁹



Se destaca que el mayor porcentaje de la población corresponde al estamento blanco, con un 67,85%. El censista los divide a su vez en nobles: 190 (19,13%) y reputados españoles (803, 80,87%). Los indios libres alcanzan un 16,25%. Los esclavos suman un 8,60% y los mestizos el 6,55%. Por último los indios tributarios con un 0,75%.

⁹ Elaboración propia con los datos aportados por de la Orden de Peracca, 1994.

Es bajo el porcentaje de población infantil la que representa un 20,35% en el total de la población. A los blancos corresponde el mayor porcentaje, un 67%, le siguen los indios libres con un 19,12%, luego los esclavos y mestizos con un 6,70% respectivamente. Como lo señaló Lorena Rodríguez (2008) en un estudio específico realizado para Santa María, en base a fuentes parroquiales (defunciones), es probable que la mortalidad haya sido consecuencia de una peste que afectó a la población y especialmente a los niños.

Si comparamos la situación de la Capital con otros distritos del Curato, se advierte el mayor porcentaje de blancos en Valle Viejo, un 82,65%, seguido por Santa Cruz, 69,45% ⁽¹⁰⁾. Mientras que el mayor porcentaje de indios libres estaba radicado en Alpatauca (hoy localidad de San Antonio), un 25%; le sigue Capital con un 16,25% y por último Piedra Blanca que alcanza un 9,40%.

En el caso de los indios tributarios, el porcentaje más alto se encuentra en Capayán, un 9,20% (pueblo indio de Villapima), seguido por Piedra Blanca, con un 5,80% (de la Orden de Peracca, 1994).

La ciudad

La concentración poblacional de la ciudad se reunía en torno a tres manzanas adyacentes a la plaza, con acequias que cruzaban por su parte media. Había dos barrios o cuarteles, cuya divisoria era la calle real (actual República), que corría en dirección este-oeste. Al norte estaba el barrio de San Francisco, el más importante por la posición social y económica de sus habitantes. Al sur, el barrio de La Merced, de menor actividad comercial, nucleaba a los sectores bajos de la sociedad en torno al Hospicio Mercedario.

La calle real, además de fijar el límite de los dos únicos barrios, delineaba el perímetro norte de la plaza. Ésta, cuyo emplazamiento es el mismo de la actual, tenía en su contorno algunos de los principales edificios. En el ángulo noreste se levantaba el Cabildo y a su lado funcionaba la cárcel. Al oeste de la plaza se levantaba la Iglesia Matriz, inaugurada en 1744. El terreno adyacente, a la derecha del templo, lo ocupaba el cementerio parroquial (Bazán, 1971).

Cada uno de los barrios tenía su alcalde. Los alcaldes de Barrio ⁽¹¹⁾ intervenían en general para evitar alborotos, “juntas” sospechosas, males y pecados públicos, encargándose también de la vigilancia de los pobres, de impedir la vagancia y la ociosidad, vigilar a los extranjeros. Al mismo tiempo eran responsables de controlar en las pulperías las ventas de bebidas alcohólicas, los juegos de naipes y la portación de armas. Esta autoridad procuraba resolver el conflicto en el momento o era receptora de denuncias que luego derivaban en causa.

¹⁰ Actualmente Santa Cruz y Valle Viejo forma parte del departamento Valle Viejo.

¹¹ Los alcaldes o comisarios de barrio aparecen a mediados del siglo XVIII. Su misión principal era de policía: mantener el orden público y cuidar la seguridad, higiene y moral de la población y otras múltiples funciones de vigilancia destinadas a prevenir delitos. En Salta aparecen desde 1734; en Tucumán en 1795 y en Santiago del Estero en 1796. Crespo, 2007.

Hacia 1810 el alcalde del barrio de La Merced era don Juan José Varela, mientras que don Francisco Romero desempeñaba el mismo cargo en el barrio de San Francisco (¹²).

El Cabildo se ocupaba de normar sobre la limpieza y mantenimiento de las acequias que suministraban el agua (¹³). Así en las Actas Capitulares se disponía que la limpieza se debía “...practicar desde el mismo río desde donde sale la acequia principal por los muchos cercos que la embarazan...”. También se advierten medidas para el “arreglo y lucimiento” de la ciudad y el tránsito. En febrero de 1810 el Cabildo dispuso que los sitios baldíos ubicados alrededor de la plaza y a una cuadra de ella, debían cubrirse con “cerco de pared” (¹⁴).

El bandolerismo y la vagancia era otra preocupación del gobierno. Los robos, asesinatos, cuatrерismo y otros delitos, atentaban contra la tranquilidad pública y el libre tránsito de la gente. Tal era la abundancia de delitos, que el mantenimiento de la cárcel y el recuento de las provisiones -grillos, esposas y la horca-, figuraban entre los controles que realizaban las autoridades. Los presos que se encontraban en la “real cárcel” eran ocupados en el mantenimiento de los caminos. Es así que hacia el verano de 1809, éstos “...trabajan en la compostura del camino de la falda de Choya, carril que se haya inutilizado por las continuas avenidas que entran en la ciudad...” (¹⁵).

La población de la ciudad se radicaba en forma dispersa en la traza delimitada por Mate de Luna. De este modo lo casi urbano y lo rural se conjugaban en este espacio físico. El Obispo Moscoso (1871), en la visita que realiza a la Diócesis del Tucumán en 1801, dice de la ciudad de Catamarca: “no tiene aquella forma regular que era de desear; porque interpolada la casa con los huertos no puede haber un todo ordenado y simétrico, es común en ella y su partido la terciaria” (¹⁶). En cuanto a la actividad económica, Moscoso señala que se cosechaba el algodón y el ají, comercializado con las provincias vecinas al igual que la cría de ganado. Y hace referencia a la abundancia de árboles frutales.

El aspecto de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca no variaba del de otras ciudades. Moscoso apunta de Santiago del Estero: “...sus edificios son pocos, desagradables a la vista y de mala construcción. En lo que se advierte la lentitud con que camina a pesar de su antigüedad y de hallarse en la carrera del tráfico y negociación...”. De Jujuy afirma: “...sus edificios son lúgubres y de mal gusto, hay poca sociedad en las gentes por lo que reina en la

¹² Actas Capitulares de Catamarca. En Soria, 1902, pág 27 y 28.

¹³ El gobernador don Fernando de Mendoza Mate de Luna, ordenó cerrar sin dilaciones todas las tomas ubicadas arriba de la ciudad. Para que todos los vecinos pudieran gozar libremente del agua, que corría en delante de oeste a este atravesando por su parte media cada una de las nueve columnas de manzanas, otorgándole a la ciudad, nueve marcos de agua. Andrada de Bosch, 1983.

¹⁴ Actas Capitulares de Catamarca. En Soria, 1902, pág. 29.

¹⁵ Libros Capitulares de Catamarca. En Soria, 1902, pág. 18; 30- 31; 128-129.

¹⁶ Se llamaba terciaria a una enfermedad cuya sintomatología se caracterizaba por una fiebre alta que duraba tres días, que caracterizó al Virreinato.

ciudad un silencio sepulcral a excepción de los domingos y días festivos en que altera su reposo la concurrencia de los indios y sus continuas borracheras... ”.

En Catamarca, en general las viviendas eran de aspecto modesto y de escasas comodidades, construidas con adobes y techos de un encatrado de cañas, sobre el cual se asentaba la cubierta de “torta” (paja y barro), con techos a dos aguas. La única descripción que se conserva de una vivienda de la época, es la de la casa del Sargento Mayor don Damián de Castro y Barrionuevo, quien tuvo destacada participación capitular en la primera mitad del siglo XVIII. Su morada, ubicada frente la plaza (sobre la actual calle Rivadavia), tenía una “una cerca de tapia”⁽¹⁷⁾ cerrada al frente de la propiedad. En ella se encontraba la puerta de entrada que daba acceso a un patio; éste precedía a la casa, construida más adentro. Las habitaciones estaban protegidas por un corredor o galería delantera y a veces otro posterior. No existía zaguán porque no había habitaciones a la calle (Andrada de Bosch, 1983).

La caracterización realizada era común a las viviendas de los vecinos más pudientes. Éstos residían mayormente en la zona de Las Chacras (hoy departamento Valle Viejo), donde poseían viviendas más amplias y cómodas, las que alojaban a familias ampliadas, compuestas por sirvientes, esclavos, criados, agregados, entre otros. Por ejemplo, en el padrón de 1771 se registran aproximadamente 40 familias ampliadas. Entre ellas, la de don Esteban de Cubas, que cuenta con tres agregados y veintidós criados; la de don Pablo Amador de Sosa, con trece agregados; la de don Bernabé Correa con doce criados. Cruzando esta información con la que proporciona el padrón de 1780, advertimos que en la mayoría de los casos los consignados como agregados eran esclavos⁽¹⁸⁾.

El resto de las viviendas, las del pueblo bajo, demostraban un aspecto despojado, comúnmente llamado “rancho”, que era de adobe con techo de paja y con pobre mobiliario y, a diferencia de las casas pudientes, en lugar de la galería, poseía la “ramada” de viñas y enredaderas que procuraba sombra acogedora para los tórrido veranos. Allí se comía, se compartía el mate, se dormía a la siesta o a la noche. También era el espacio para conversar, recibir parientes y agregados y se anudaban todo tipo de relaciones (Garavaglia, 1999; Guzmán, 1985).

Como dice Lewis Mumford (1959), *“Las ciudades, son producto del tiempo, son moldes que le dan sentido a la vida de los hombres...en ellas el tiempo desafía al tiempo, el tiempo choca con el tiempo: las costumbres y los valores sobreviven a las agrupaciones humanas...”*

¹⁷ La tapia se construía echando barro y piedras entre dos maderas paralelas artefacto que recibía el nombre de tapial

¹⁸ Acevedo, 1965. Padrón de 1780. Fotocopia que obra en la biblioteca de Gabriela de la Orden de Peracca.

La ciudad es un emergente social que tiene como característica su deliberada complejidad, funciona como órgano especializado de la transmisión social. Es una expresión de la individualidad regional, su forma está condicionada por la topografía y la naturaleza de la tierra, porque está sometida a las condiciones geográficas que determinan el tipo de adaptación urbana. Así nuestra ciudad se conformó respondiendo a las condiciones geográficas a las que hicimos referencia.

La producción económica era esencialmente agrícola-ganadera, de auto-abastecimiento. La ciudad fue perjudicada por las medidas de libre comercio las que afectaron a la producción textil y vitivinícola. El hilo de algodón se vendía en Córdoba donde se elaboraba, comercio que según Sonia Tell (2008), estaba en decadencia hasta desaparecer en 1818.

Como dice Tandeter (2000), la ciudad siempre ejerció atracción como mercado de trabajo y de bienes. Catamarca debió tener además de una población estable como la ya señalada, una fluctuante, compuesta no sólo por aquellos que desde Las Chacras venían a vender toda clase de productos, sino de la elite que seguía manteniendo sus antiguos feudos en la otra margen del río del Valle, conocido como Valle Viejo (Guzmán, 1985).

En este espacio social convivían los diversos grupos étnicos que mantenían entre sí vínculos de parentesco y servidumbre. Habitar la ciudad implicaba todo un estilo de vida, cuyas características se conformaba en el intercambio comercial, cultural y humano que se reflejaba en todas las ciudades, aún la más modesta como la nuestra donde perduraron por más tiempo la tradición hispánica y las costumbres criollas. Gustos, hábitos, diversión, vestimenta, pretendían darle a cada grupo una identidad definida.

Al aproximarnos al objeto de estudio, se hace necesario definir lo que entendemos por *pueblo bajo*. Como dice García Belsunce (1999a), durante los casi tres siglos de la dominación española, se fue configurando una sociedad que aunque respondía a la impronta inicial hispánica, alcanzó características propias y distintivas. Como resultado de su constitución étnica, la sociedad hispanoamericana tenía peculiaridades en su articulación: en relación con la familia, las estructuras de poder y niveles sociales. Para abordar la sociedad, lo primero que se plantea es una cuestión terminológica. Siguiendo al autor citado, vemos que no se puede hablar de clase, pues resulta éste un concepto anacrónico, ya que nace en el siglo XIX y responde a una sociedad diferente. Tampoco de estamentos, porque este concepto implica cierto grado de inmovilidad social.

La sociedad colonial no es una unidad identificable con un sólo rasgo, ya sea, étnico, social o económico. Por el contrario, era un conglomerado diverso donde se entremezclaban blancos, indios, negros, mestizos, pardos, mulatos libres o esclavos, criados, yanaconas, sirvientes, artesanos, etc. Este grupo era sumamente heterogéneo, no tan sólo desde lo étnico, sino también era multiocupacional e incluso jerarquizado internamente. Siguiendo a Di Meglio

(2007), utilizamos el término “pueblo bajo” como sinónimo de “plebe”, ya que éste engloba a los sectores bajos de la sociedad. El término plebe o plebeyo fue utilizado por la elite de la época, con una “mirada desde arriba”, opuesta a la que realizamos en la presente producción.

El pueblo bajo y el matrimonio.

En la documentación compuesta por Informaciones Matrimoniales (1775-1795) y Libros de Matrimonio (1781-1795), individualizamos 148 matrimonios, de los cuales un 16,28% corresponden a indios, aunque no todos ellos son libres, registrándose en algunos casos el nombre de su encomendero. Las fuentes permitieron conocer quienes eran los contrayentes, sus padres y testigos, confirmando la alta proporción de uniones interétnicas en el pueblo bajo. También las fuentes mencionadas nos permitieron conocer el variado origen de hombres y mujeres, que no sólo pertenecían a las localidades vecinas, sino a otras provincias, e incluso a otras regiones, como el Alto Perú. Se observa una gran movilidad espacial hacia la ciudad entre los sectores bajos, con preeminencia de las castas. Sin duda, muchas veces esta movilidad constituyó una estrategia de subsistencia, puesto que la ciudad ofrecía múltiples oportunidades.

Del total de matrimonios registrados, seleccionamos algunos casos.

1- Indio con india (encomendados)

Juan Benancio Vergara, al servicio de Joseph Correa pide información de soltura matrimonial para casarse con María Barros, al servicio de don Diego Nicolás de Barros ⁽¹⁹⁾. Uno de los testigos es un hombre blanco, llamado Anastasio Navarro. Ambos novios, según los testigos son indios encomendados.

2- Indio libre con india libre

José Justo Ayuso es un indio libre que pretende casarse con María india libre, ambos de la ciudad. Los testigos fueron Ignacio Acosta del pueblo de Paquilingasta -sin datos de su etnia- y Francisco Javier Segura, mulato esclavo de “los Sosa” ⁽²⁰⁾, residente en Pomancillo. Declara que conoce que el novio es un “...indio libre criado desde pequeño en su mismo pueblo...” ⁽²¹⁾.

3- Mestizo libre con blanca libre

En 1782, José Joaquín Díaz, mestizo del pueblo de Choya, residente en la ciudad, declara que su madre Petrona de Aguilar es española y su padre Domingo Díaz, indio del pueblo citado. La novia era María Mónica Maldonado, española de la ciudad de Córdoba. Pensamos que la ascendencia española de José Joaquín le permitió ampliar el mercado matrimonial al estamento blanco.

¹⁹ Era uno de los principales encomenderos del Valle y ocupó importantes cargos en el Cabildo.

²⁰ Esta familia se registra en el Censo de 1780 como poseedora del mayor número de esclavos.

²¹ Archivo del Obispado de Catamarca. En adelante AOC. Libro de Matrimonios. Carpeta 6.

EL alcalde del pueblo era Mariano Díaz, hermano de José Joaquín. La circunstancia de ser hijos de una española o mestiza (²²), les permitió a los dos, entablar relaciones con blancos, facilitando su españolización completa, tal como lo señala Larrouy (1914) (²³).

4- Indio libre con negra esclava

Agustín Surita, en 1787, indio del Valle, pretende casarse en segundas nupcias con Rosa Argañaráz, esclava de doña Tomasina Olmos. La primera esposa de Agustín fue Tomasina Ferreira. Rosa, es hija natural de María, esclava de doña Lorenza Argañaráz, natural del valle de Paclín (²⁴).

5- Negro esclavo con "china" libre

José Sosa, esclavo de don Manuel Sosa, hacia 1790 se casa con Juana Guadalupe "china libre", hija de Petrona Guadalupe y Antonio Guadalupe. Por los testigos conocemos que la madre era india yanacona, al servicio de doña María Guadalupe, cuyo apellido lleva la novia, en alusión a su propietario, igual que sus padres. El feudo de los Guadalupe se encontraba en Miraflores.

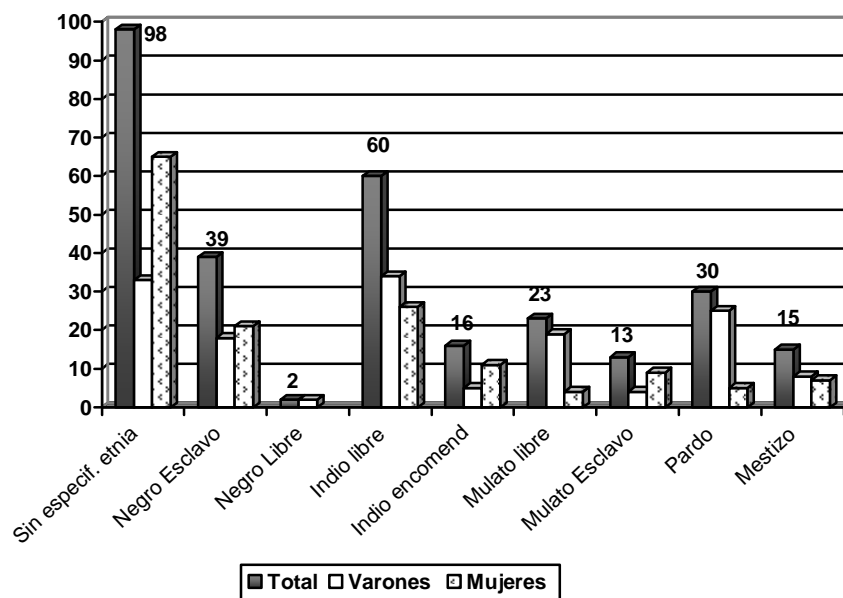
En los casos analizados se da una endogamia formal donde la diferencia reside en la situación fiscal y legal de los contrayentes.

²² Petrona de Aguilar, madre de José Joaquín es anotada en la Información Matrimonial como española, pero en el Acta Matrimonial, como mestiza.

²³ Larrouy (1914) y Gershani Oviedo (2008), hacen referencia a la españolización del pueblo indio de Choya. No obstante, en expedientes judiciales que serán analizados más adelante, indios de este pueblo, solicitan lenguaraz.

²⁴ AOC. Informaciones Matrimoniales. Carpeta 1.

Gráfico N° 4. Población que contrae matrimonio según Informaciones Matrimoniales en la ciudad de Catamarca (1781-1795) ⁽²⁵⁾.



El mayor número de individuos que contraen matrimonio están identificados por su condición socio-étnica y fiscal. El porcentaje más alto (un 33,10%) corresponde a personas que contraen matrimonio, de las que no se determina su etnia. Se advierte el alto porcentaje de indios libres que contraen matrimonio (un 20,27%), por encima de los indios encomendados. Nos preguntamos ¿esto implica conversión religiosa, sin ser impuesta por los encomenderos?.

Sobre el alto porcentaje de las personas no identificadas en su condición socio-étnica, nos preguntamos: ¿serán blancos pobres?; ¿o su largo proceso de mixtura no permite ya asignarles una categoría socio-étnica definida?.

En tercer lugar se ubican los negros esclavos, con un 13,17 % del total de individuos que contraen nupcias.

A modo de ejemplo señalamos las uniones que se presentaron con mayor frecuencia:

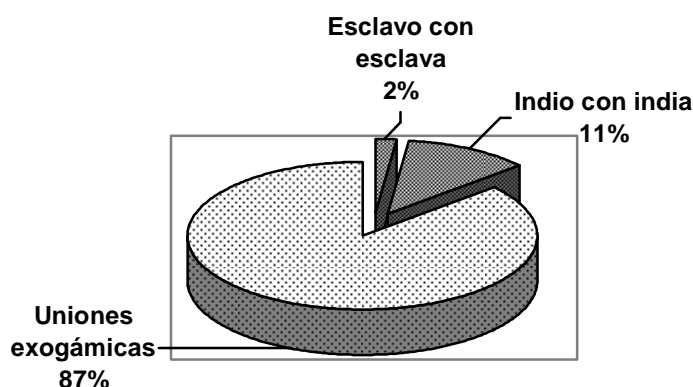
²⁵ AOC. Informaciones Matrimoniales. Carpetas 1-12.

Tabla N° 1. Uniones matrimoniales con mayor frecuencia entre 1781-1795⁽²⁶⁾

Varones	Mujeres	Cantidad
<i>Pardo libre</i>	<i>Sin datos</i>	19
<i>Indio libre</i>	<i>India libre</i>	15
<i>Sin datos</i>	<i>Sin datos</i>	12
<i>Sin datos</i>	<i>Esclavo</i>	10
<i>Esclavo</i>	<i>Sin datos</i>	9
<i>Indio libre</i>	<i>Sin datos</i>	8
<i>Mulato libre</i>	<i>Sin datos</i>	7

Como se advierte, los hombres son registrados con minuciosidad en cuanto a su posición socio-étnica y legal. En el caso de las mujeres, tan sólo en una se determina su situación de esclava. La falta de información sobre éstas probablemente obedezca a que las mismas son el resultado de la intensa mixtura étnica que se produce en la época.

Gráfico N° 5. Casamientos endogámicos y exogámicos. 1781-1795⁽²⁷⁾.



Predominan entre los indios los casamientos endogámicos, 11% del total, mientras que en el resto de los individuos prevalece la exogamia, donde la mayoría encuentra pareja en otra etnia, pero siempre dentro del pueblo bajo.

Como síntesis señalamos la escasa movilidad y confirmamos en la ciudad, lo que sostiene García Belsunce (1999b), quien dice que pese a que las autoridades trataron de impedir

²⁶ Archivo del Obispado de Catamarca. En adelante AOC. Informaciones Matrimoniales. Carpetas 1-12.

²⁷ Archivo de la Catedral Basílica de Catamarca. En adelante ACB. Libro de Matrimonios de Naturales. Número 2. 1781-1795. AOC. Informaciones Matrimoniales. Carpetas 1-12.

las uniones entre indígenas y castas, pues consideraban al indio sangre pura y a las castas “sangre servil”, la política en general fracasó.

De este modo nos aproximamos al conocimiento del pueblo bajo, de sus lazos familiares y de amistad, en síntesis a su mundo.

A fines del siglo XVIII, en los registros de población de la ciudad, ya no aparece ningún apellido indígena y la mayoría de los actores involucrados en las actas matrimoniales llevan el apellido de sus antiguos amos, más allá de que en el año 1776 se suprimió la concesión de nuevas encomiendas. Quedan en el anonimato parejas consensuales que sólo aparecen en escasos documentos judiciales.

Analizamos un caso de conflicto matrimonial donde interviene una mujer del pueblo bajo ⁽²⁸⁾. Los actuantes son Miguel Jerónimo Bargas Machuca, natural del Reino del Perú, vecino de esta ciudad y “asistente” en el paraje de Piedra Blanca y la india María Bartolina Nieva, su legítima mujer. Bargas acusa a Bartolina de llevar una “*vida licenciosa sin guardar la honestidad del matrimonio*”. Presenta como testigos a Juan Jerónimo Nieva, de Pomancillo y a Nolasco Carrizo de Copacabana, avecindado también en Pomancillo, quienes ratificaron las declaraciones del marido. Vistas éstas y no habiéndose encontrado en su domicilio a Bartolina “*por haber bajado a las fiestas de la virgen*” según declara su hija, la justicia decide que los niños sean entregados al padre o se los deje donde se les de educación, hasta tanto Bartolina se reduzca a la “*vida maridable o se determine lo conveniente*”-. Por su parte Bartolina recurre al Alcalde de Segundo Voto y Protector de Naturales, don Bernabé Correa. Éste, como apoderado de Bartolina declara nulo, “vicioso” y de ningún valor lo actuado porque Bargas acusa a su mujer de “*pública meretriz*” pero sin señalar sujeto con quien se le imputen sus “desvíos” y sin ofrecer pruebas. El Protector acusa a Bargas, no sólo de inventar mentiras, sino de malos tratos y ultrajes realizados en dos oportunidades: una en la Quebrada de la Loma Colorada –donde la desnudó, la colgó de un árbol y la amenazó con quitarle la vida si no confesaba con quien lo engañaba-; la segunda vez fue un día festivo en que la llevó en ancas del caballo con el pretexto de ir a misa y dejando el camino real, la llevó al bosque y procedió de igual manera.

Bartolina recuerda que elle hilaba lienzo para doña Ana Sánchez y para don Pablo Tula. En una ocasión, ella conversaba con Tula a quien reclamaba el pago de su trabajo; en esa circunstancia su marido la “*mató a palos, haciéndole pedazos su funda de bretaña y su ropa de vestir y doblándole los dedos, le quebró el índice*”.

El defensor de Bartolina recuerda que Bargas se ausentó a los Reinos del Perú por diez u once años y dejó a su mujer e hijos en total abandono y regresó “*en cueros*” y su mujer “*se desnudó para vestirlo*” .También lo acusa de sacar a su hijo varón de la escuela donde lo

²⁸ Archivo Histórico de Catamarca. En adelante AHC. Causa criminal. Caja 2. Expte 801. 1801

mandaba su madre, para enseñarle las “...*aguerias y supersticiones que usa y acostumbra llevarlo a las pulperías que tanto apetece como público ebrio que es...*”. Agrega que puso a su hija María al servicio de su amigo y testigo Luis Aráoz y es “*obligada a complacerlo, como íntimo amigo que es*”. En mayo de 1802, en sentencia firmada por don José Antonio Olmos de Aguilera, se dispone la entrega a Bartolina de su hija. Además ambas deben permanecer en la casa de don Bernabé Corre, bajo su guarda.

En el caso analizado vemos como probable que la denuncia por adulterio fue una estrategia de Bargas Machuca, que se aquerencia en la ciudad, para terminar con su matrimonio con Bartolina. Todo el hecho se apoya en testimonios que los amigos dan contra de la mujer, la que con su trabajo sostiene el hogar, pues el marido ha estado ausente por una década en Perú. El Protector de Naturales sale en ayuda del indio, en este caso de una mujer.

En el expediente no aparece la condición étnica de Bartolina. Le asignamos la condición de india por lo que interviene en su defensa el Protector de Naturales y por los trabajos que ella realizaba, propios de las mujeres de la etnia.

Por otro lado, vale destacar la movilidad socio-espacial en el casamiento de Bargas Machuca y Bartolina. Los lazos de amistad demostrados en los testimonios que se tejen entre la gente de la ciudad y de los caseríos cercanos como Piedra Blanca, Pomancillo y la propia ciudad, a la que concurren con asiduidad. Por sus labores, son sin duda, gente del pueblo concurrente a las pulperías y reconocidos ebrios. Pero por sobre todo, cabe aclarar el clima de violencia doméstica que trasuntan las declaraciones de la mujer.

El pueblo bajo en un espacio de sociabilidad.

La sociabilidad se daba puertas afuera y había lugares que ocupaban un espacio primordial. La concurrencia a la iglesia parroquial, que significaba no sólo cumplir con los preceptos sino también la oportunidad para reunirse con los iguales, cumplía una función importante de articulación espacial y social. Las iglesias, el mercado, la plaza y las calles no eran lugares restringidos para una sola clase. La elite y el pueblo bajo se cruzaban en cualquiera de estos ámbitos.

Las pulperías constituían otros núcleos de la vida social frecuentado casi exclusivamente por el pueblo bajo. En la ciudad de Catamarca ubicamos cinco pulperías que pertenecían a don Julián González, don Nicolás Escalante, don Julián Figueroa, don Agustín Llanas y don Blas (²⁹). Éstas funcionaban como almacenes y despacho de bebidas, como así también como lugar de reunión, de música y juego y a veces como casa de empeño, fiadoras u otorgadoras de crédito. Pocos de los que llegaban a ellas eran totalmente desconocidos.

²⁹ La información sobre las pulperías mencionadas surge de las fuentes judiciales, que son citadas en los análisis de casos.

La pulpería es un espacio que aparece desde la fundación de una ciudad y se impuso como lugar de reunión. Ellas permitían el aprovisionamiento de yerba, velas, vino, aguardiente y otros artículos. Se ubicaba generalmente en las esquinas, lugar de intersección y de encuentro. La concurrencia a ellas fue asociada con el delito y la vagancia promotora de indisciplina. En ellas el juego y la bebida eran moneda corriente así como las pendencias que terminaban muchas veces en hechos de sangre ya que la mayoría de los concurrentes portaban armas blancas. Fueron ámbito de encuentro de una sociedad multiétnica, lo que determinaba cruces y tensiones entre diferentes grupos.

La existencia de un espacio común y de valores compartidos que se construyen de materiales de diferente origen, sugieren que la sociabilidad de las pulperías urbanas, pudo haber funcionado como un importante soporte de una cultura popular que mantiene aún, ciertos rasgos comunitarios. Entre esos rasgos podemos citar la vestimenta, que marcaba las diferencias y el prestigio social, aún en ciudades muy pequeñas y modestas como la nuestra. Un elemento común era sin duda el caballo, aunque aquí la diferencia social estaba dada por la prestancia de la cabalgadura y la riqueza del apero, que podía ir desde aquel que lucía incrustaciones de plata hasta la simple rienda de cuero duro y el sobrepelo. Los indios y las castas usaban prendas viejas de sus amos, tan deslucidas que apenas “tapaban su desnudez”. El alto valor de las prendas de vestir está demostrado en los testamentos de la época.

Los incidentes que se producían en las pulperías, en diversos casos daban lugar a juicios por injurias ya que la reputación y el honor se jugaban en un ambiente mucho más amplio que el de los testigos oculares y el de la esfera familiar. Un insulto, una acusación o un simple *mote vejatorio* podían dar lugar a la intervención de la justicia a efectos de reparar el honor mancillado (González Bernaldo, 1999; García Belsunce, 1999a; Garavaglia, 1999; Mayo, 2000; Di Meglio, 2008).

Los alcaldes de barrio (³⁰) eran responsables de controlar en las pulperías las ventas de bebidas alcohólicas, los juegos de naipes y la portación de armas. Como ya se dijo, esta autoridad procuraba resolver el conflicto en el momento o bien receptaba las denuncias que luego derivaban en causa. Tal el caso del alcalde de barrio José Olmos, quien en 1807, acompañó al alcalde Ordinario don Juan Nicolás de Sosa y Soria y “*el único Escribano*” a la plaza pública a reconocer el cadáver de Joseph María, cuyo apellido se ignora, “*quien presenta una herida hecha con instrumento cortante y punzante entre las costillas izquierdas que quizás llegó al corazón por la prontitud de su fallecimiento*”.

El hecho habría ocurrido las 12 horas del mediodía “*en tierras de la pulpería de don Julián González*”. Citado en audiencia pública el dueño de la pulpería señaló como agresor a

³⁰ Los alcaldes o comisarios de barrio aparecen a mediados del siglo XVIII. Su misión principal era de policía: mantener el orden público y cuidar la seguridad, higiene y moral de la población y otras múltiples funciones de vigilancia destinadas a prevenir delitos. En Salta aparecen desde 1734; en Tucumán en 1795 y Santiago del Estero en 1796. (Crespo, 2007).

Francisco Argañaráz, natural de la ciudad. Declaró haber oído disputas afuera y que los actores involucrados no entraron ni bebieron en su pulpería. Otro testigo es Pedro Rosales, del vecindario, quien declaró que vio a Argañaráz dándole un golpe de “escobillo” en el costillar izquierdo. Rafael Juárez, otro testigo, afirmó también que Argañaráz fue quien mató “al peón Joseph María” y que lo hizo con un instrumento que le pareció no tenía cabo. Continuó diciendo que desconoce los motivos de la pelea, pero oyó decir que el difunto le cobraba “unas jergas” que le habían robado y “no se allanaba a pagarlas”. También señaló que estaban presentes dos peones del Padre Arce, uno llamado Bernardo y del otro no sabe su nombre.

Al año siguiente, la causa pasa a manos del alcalde de Primer Voto, don José Antonio Olmos de Aguilera. Apresado Argañaráz, se le nombra un “*tutor y lenguaraz*”, ya que es indio tributario del pueblo de Choya. También declara ser natural de la ciudad, soltero, sin oficio y que se mantiene sirviendo de peón. Reconoció haber herido y dado muerte al peón Joseph María por haberle tirado con una piedra y “...tratarle mal de palabra cobrándole unas jergas que el alcalde de su pueblo le había dado al fiado...”. Después de matarlo “...montó su caballo y se fue para las estancias de Ambato, desde allí volvió con Pedro Rosales (primer testigo) y fue detenido”. No sabe su edad, ni sabe firmar.

María Soria Avellaneda, madre de Francisco Argañaráz, pide a don Juan José de Castro que se haga cargo de la tutela y defensa de su hijo. Otros declarantes, afirman que Joseph María estuvo sentado en el mostrador de la pulpería, que “...*era de genio provocativo y picaba de guapo...que oyó decir que en Belén había hecho una muerte...cuando jugaba se ponía el cuchillo bajo la planta de los pies y que si le ganaban, armaba camorra...*”. El defensor pide la libertad de Argañaráz, por su “*ignorancia y juvenil edad*”, pues tiene 19 años, a lo que agrega que los testigos fueron parciales y han “...*corrido la falsa voz de que Argañaráz mató a Joseph María, voz que salió de los muchos ebrios que aquel día hubo en la plaza de la ciudad...*”. El defensor afirma que fueron muchos los que intervinieron en la pelea y que Argañaráz “...*pudo haberlo herido pero no muerto, por el tamaño del arma...incapaz de llegar al corazón...*”.

Corre el año 1809, es decir que han pasado casi tres años desde que se inicia la causa. Argañaráz tiene ahora como defensor a don Francisco Antonio de la Torre. En agosto de ese año siendo alcalde don Feliciano de la Mota Botello, emite sentencia de muerte y costas para el indio Francisco Borja Argañaráz ⁽³¹⁾. El Protector de Naturales pide la nulidad de dicha sentencia ya que al ser el imputado un indio tributario, es indispensable su intervención, para asistirlo en su declaración, confesión y defensa. También sostiene que debe ser socorrido “...*con un intérprete para que lo interrogue en su lengua nativa...*”. El fiscal rechaza el pedido

³¹ Don Feliciano de la Mota Botello era hijo de portugueses, nacido en Santa Fé y se instaló en la ciudad a fines del siglo XVIII, convirtiéndose en uno de los habitantes más acaudalados. Al producirse la revolución de mayo se encontraba en Buenos Aires, donde se vinculó con los integrantes del nuevo gobierno patrio, adhiriéndose a la causa revolucionaria. Así fue designado Comandante de Armas de Catamarca en reemplazo de don Francisco de Acuña. Olmos, 1957; Bazán, 1996.

de nulidad por falta de mérito. Esta resolución se da en Buenos Aires el 5 de febrero de 1810 y está firmando por el fiscal Villota. En síntesis, se da sentencia en Catamarca, una primera apelación en Buenos Aires ante el fiscal Villota y una segunda ante el fiscal de la Audiencia don José García, quien el 2 de mayo de 1810 condena al indio Argañaraz a diez años de presidio y doscientos azotes por las calles públicas ⁽³²⁾.

Es probable que el indio Francisco Argañaraz hablara el español porque para la época se ha producido en la región un intenso mestizaje y aculturación, especialmente en los pueblos de indios ubicados en el Valle Central, entre ellos en el de Choya (Larrouy, 1914; Gershani Oviedo, 2008; de la Orden, Trettel, Moreno y Gershani Oviedo, 2008). No obstante, Francisco Argañaraz conserva la lengua originaria, conocimiento que utilizó como estrategia para su defensa. Destacamos la extensa tramitación de la causa, que duró más de cuatro años y el papel importante que tuvo el Protector de Naturales quien logra salvar la vida del indio, no dudando en apelar la sentencia. Ésta se firma 23 días antes de la revolución de mayo e intervienen personajes que han trascendido por su participación en ella. Al margen del proceso judicial, se pone de manifiesto el clima de violencia que impera entre el pueblo bajo y cómo la pulpería es un escenario propicio para que ella se manifieste.

En otro caso que tiene como escenario la pulpería de don Manuel Figueroa, se produce un enfrentamiento entre Tomás Ojeda y el mulato Apolinar, esclavo de la Santa Iglesia Matriz. El hecho se desarrolla mientras “...Lino Funes toca la guitarra...”; llega Tomás Ojeda a caballo, saluda a Apolinar con el cual intercambió palabras en cuya respuesta el esclavo lo “...putió dos veces...”. Apolinar sale de atrás del mostrador con un palo de jarilla en la mano tirándole un garrotazo a Ojeda y éste sacó el cuchillo y lo hirió en la cara. Los testigos, Lino Funes, Antonio Ledesma, oriundo de Valle Viejo, Miguel Jerónimo Rodríguez, don Gregorio Sosa y Valle, coinciden en el relato, diciendo que lo “...hirió dos veces en la cara...”, aunque Ojeda trató de defenderse con su poncho, no logrando evitar la herida.

En la causa interviene el alcalde ordinario don Domingo López de Barreda ⁽³³⁾, previa consulta a don Antonio Gorvarán “*inteligente en cirugía*” quien declara que el paciente tiene en la cara dos heridas hechas con instrumento cortante, pero “*no son de merecida mortal porque solo han interesado la piel...*” ⁽³⁴⁾. En octubre de 1810, al mes siguiente de iniciada la causa, Ojeda es liberado.

³² AHC. Causa criminal. Caja 2. Expte. 946. Capital. 1807. 71 fojas

³³ Domingo López de Barreda llegó a nuestra ciudad a fines del siglo XVIII, procedente de Arequipa, Perú como mercader, radicándose definitivamente en nuestra jurisdicción. Fue autoridad capitular y producida la revolución de Mayo, realizó cuantiosas donaciones para los ejércitos de la patria. Guzmán, 1985.

³⁴ El doctor Gorvarán fue un médico y físico chileno que se estableció con su familia en Catamarca. Después de la revolución se unió al Ejército del Norte, llegando a ser cirujano mayor de dicha unidad. Guzmán, 1985.

En otro hecho de sangre interviene don Simón Heredia, alias Reto, natural de Tucumán y residente en la ciudad de Catamarca, quien mató al esclavo Tiburcio –propiedad de don Bernardino Ahumada- de una estocada en la espalda “...*que blandeó todo el cuerpo hasta salir la punta por el pecho izquierdo...*”. El testigo don Nicolás Escalante, dueño de la pulpería ubicada frente a la plaza pública, dice que el esclavo llegó al negocio pidiéndole un real de aguardiente. Se lo sirvió y salió a beberlo en la calle junto a su caballo. En ese momento llegó Heredia y quiso detener a Tiburcio porque había orden de detención contra él, levantada por su propio amo, por ser “esclavo huido”, ofreciendo éste resistencia.

El pulpero afirma que al salir encontró el cadáver y al agresor frente a él, encontrándose ambos frente la casa de don Gregorio Ruso. Esa noche, según la declaración del acusado, la pulpería estaba muy concurrida: “...*un fulano Molina, rubio de Coneta, español; Lorencito, maestro zapatero, riojano; José Antonio, cuyo apellido desconoce; don José Cancinos y a Francisco el maestro carpintero, alias el Baleado...*”. Todos estos individuos participan luego como testigos, ratificando lo dicho por el pulpero.

Por otra parte, cuando declara el acusado, afirma que en el mes de junio de 1803 don Bernardino Ahumada le había encargado el arresto y la captura de un esclavo suyo llamado Tiburcio que andaba fugitivo por malos delitos. Hasta le ofreció veinticinco pesos “...*por la mala versación del mulato...*” y le encargó que en caso de resistencia, lo rindiera a fuerza de armas ⁽³⁵⁾.

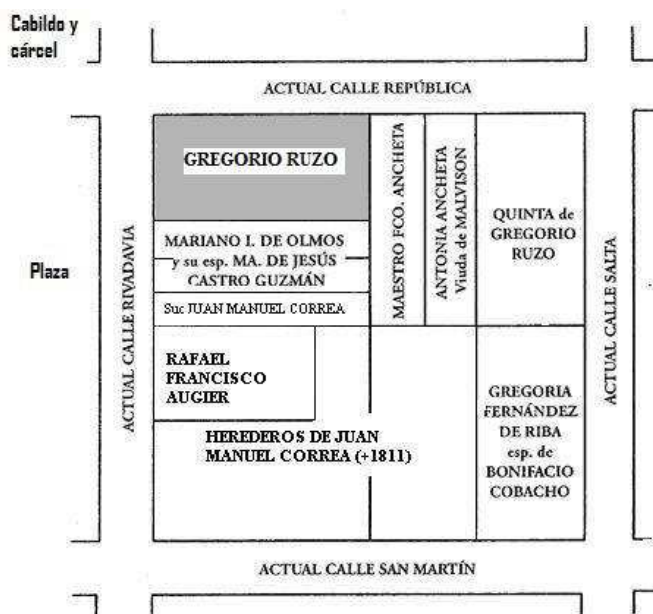
Estos sucesos se producen al mediodía, a plena luz del día, con una importante concurrencia, compuesta por personas de diversa procedencia y nivel social. La ingesta de bebidas alcohólicas en exceso sin duda contribuyó a desatar hechos de violencia y crueldad.

En el caso que analizamos la pulpería se encuentra en pleno centro de la ciudad, frente a la plaza.

Plano de la ciudad hacia 1812. Propiedad de don Gregorio Ruso ⁽³⁶⁾

³⁵ AHC. Causa civil. Caja 3. Expte. 1009. Capital. 1810.

³⁶ Plano de la ciudad en Andrada de Bosch, 1983. Se incorporaron datos al plano original, ubicando la plaza, el cabildo, la cárcel, resaltándose la propiedad de Gregorio Ruso.



Procuramos reconstruir el espacio donde se emplazaba la pulpería de Nicolás Escalante. Por las declaraciones de los testigos sabemos que estaba ubicada frente a la plaza principal y que la muerte del esclavo Tiburcio se produce frente a la casa de don Gregorio Ruzo. Por lo tanto inferimos que parte de algunas de las viviendas ubicadas en la actual calle Rivadavia, fue el local de la pulpería de Escalante. Según Elsa Andrada (1983), para 1812, había tiendas para negocios y para alquilar frente a la plaza, que pertenecían a los herederos de don Juan Manuel Correa y Ruzo.

Nuevamente la pulpería es escenario de hechos de sangre. En 1808 ⁽³⁷⁾ en la pulpería de don Agustín Faustino Llana, Juan Montes de Oca hirió gravemente a Francisco Agüero. El incidente se produce como consecuencia del reclamo de Agüero de tres reales que le debía Montes de Oca por deudas en las cartas. Luego de un diálogo, éste último “*se baja del caballo...acometiéndole con un puñal en la mano le comenzó a dar cuchilladas y hachazos*”.

Según las declaraciones del pulpero, él mismo no pudo impedir la agresión. En la pelea, Agüero terminó con cuatro heridas, dos en los brazos y dos en la cabeza, una de estas últimas era peligrosa según lo había dicho el curandero.

Otro testigo, José de Uriburu, testimonia que él había ido a comprar yerba y presencié el hecho, tal como lo declaró el pulpero. También se encontraban en la pulpería dos mujeres, Feliciano Agüero y la otra, mujer de Esteban Leiva ⁽³⁸⁾.

³⁷ AHC. Causa criminal. Caja 2. Expte. 974. 1808.

³⁸ Durante 1810 se vendieron más de 60 mil mazos de naipes. Mayo, 1998.

Señalamos nuevamente la intensa violencia del comportamiento de estos actores, que ante circunstancias de menor cuantía, culminan en graves hechos. La agresividad es tal, que las peleas se dan a plena luz y ante presencia femenina, última circunstancia que podría ser determinante de conductas inhibitorias. Además, destacamos que este expediente está inconcluso. Probablemente la condición de blancos de los involucrados en la causa, determinó la benevolencia judicial ⁽³⁹⁾.

En el caso analizado, la deuda por juego es el determinante del conflicto. Sabemos que el juego era en Buenos Aires, a fines de la colonia y en años posteriores a la emancipación, practicado por todos, sin distinciones de ningún tipo, ya sea en la ciudad o en el campo, en los salones de la elite y en los ranchos, las calles y las pulperías (Mayo, 1998).

Conflictos con las autoridades.

El valor personal, la pureza sexual de las mujeres o la de sangre eran elementos sumamente apreciados en la escala de valores. Son los expedientes judiciales los que nos proporcionan la mayor información para el análisis de este eje. El corpus documental está compuesto por aproximadamente cincuenta expedientes judiciales, seleccionamos aquellos que responden al tema.

1- *Injurias de un negro y un indio contra el alcalde de barrio.*

2- *Injurias de una mujer contra el Coronel de Milicias y Subdelegado de Hacienda y Guerra.*

1- En el caso que analizamos, el alcalde don José Antonio Ferreira afirma que “...*el sábado después de hacer la ronda y tocada la queda encontró en la pulpería, varias gentes de la plebe juntas en ella y entretenidas en la bebida...dado lo inconveniente de la hora, siendo las 22 horas, mandó cerrar la pulpería y dispersar a la gente...*”. Dos de esas personas eran un negro esclavo del Maestro Pedro Ignacio de Arce y un indio sirviente del mismo. Los dos hombres obedecieron la orden y tras montar un caballo, comenzaron a insultar y desafiar con palabras “*sucias y despreciativas*” al juez de barrio. Fueron perseguidos, apresados y encarcelados en la cárcel Real de la ciudad. El alcalde ordinario de Primer Voto don Antonio Olmos de Aguilera toma declaración a tres testigos que coinciden en señalar que los acusados profirieron insultos como “...*alcalde de mierda, lo vamos a hacer cagar, nos cagamos en el alcalde...*” y que no lo dijeron una sola vez, repitiéndolo hasta que los llevaron a la cárcel.

El indio es Valentín Macías, natural del Curato de Belén, soldado de las milicias del Rey. Vive de su trabajo personal, sirviendo como peón en la hacienda del sacerdote Arce. El negro esclavo, Ignacio, por su habilidad maneja toda la hacienda y obras de edificación que se

³⁹ Por el padrón de 1780 (fojas 24v.) y el aporte de Guzmán (1979) sabemos que Agüero y Montes de Oca eran noble y “reputado español”, respectivamente.

están construyendo en la casa de Arce. Se sanciona al negro y al indio con 25 azotes y encierro y se decide que al salir de la cárcel, sean entregados a Arce para su corrección y sujeción. Pero éste no se encuentra en su casa de la ciudad, sino en la propiedad de La Toma, por lo tanto no se los pudo liberar. Días más tarde, el indio y el esclavo se escapan de prisión y justifican esta acción expresando que “...estuvieron por diez días con una barra de grillos y cepo sin el más mínimo auxilio de un triste cuerillo en que dormir ni ropa con que taparse...”.

El propietario del esclavo hace su descargo afirmando que éste fue a prisión porque no “...besa los pies de los alcaldes, pues de eso se sustentan y sólo obran a favor de la adulación...”. El sacerdote considera que la demora en la entrega de los peones se debe a un capricho de la autoridad para afectarlo económicamente a él, quien ya no puede contar con la mano de obra del indio y el negro (⁴⁰).

2- La causa surge ante la detención de Antonio de Navas Bonilla, sargento de los Reales Ejércitos de Tropas de Veteranos, a quien Villegas Terán, Coronel de Milicias y Subdelegado de Hacienda y Guerra, acusa de desertor. Ante la detención, la mujer de Bonilla –cordobesa-, “vocifera” en la calle pública en plena ciudad, diciendo que “...prefería más a un chancho con el bastón que al Subdelegado... por facineroso...ladrón de mulas...que ampara a otros ladrones... que le llenan sus corrales para armar sus tropas...”. Villegas Terán considera que los dichos de la mujer son injuriosos a su nacimiento, a su persona, a su familia y a los cargos con que se lo ha honrado e inicia formalmente una causa contra ella, hacia octubre de 1795.

El documento, incompleto, no contiene la sentencia del alcalde interviniente don Sebastián Barros y Espeche. Villegas Terán acusa a las autoridades capitulares de “...impericia y malicia al no puntualizar sus deberes...”. Es probable que la causa no concluyó porque se convierte en un conflicto entre las mismas autoridades (⁴¹).

Conclusiones

Los padrones de la época nos permitieron reconstruir la población de la jurisdicción de Catamarca y del Curato Rectoral en particular, con el criterio de la época, clasificación de la sociedad en grupos socio-étnicos. El padrón de 1780 nos acercó a la realidad demográfica de la ciudad, cuya población representaba un 24 % en el Curato Rectoral.

En la ciudad, los bancos representaban un 65,87%. El pueblo bajo, integrado por mestizos, indios y esclavos, hacían un total de un 31,40%, correspondiendo el porcentaje más alto a los indios libres, con un 16,25%. El 0,75% restante de población india correspondía al pueblo indio de Choya, emplazado en las adyacencias de la ciudad trazada por Mate de Luna.

⁴⁰ AHC. Causa criminal. Caja N°2. Expte. 970. Capital. 1808.

⁴¹ AHC. Causa criminal. Caja N° 4. Expte. 711. Capital. 1795.

La mayor parte del pueblo bajo, multiétnico y multiocupacional, se encontraba radicado en el barrio de La Merced.

Las fuentes parroquiales nos permitieron reconstruir el tejido social del pueblo bajo, ya que el total de personas individualizadas nos permitió acercarnos a las cifras registradas en el padrón de 1780 para este sector de la población. A partir de las fuentes parroquiales, registramos en el período en estudio, 148 matrimonios, pero tengamos en cuenta que en la documentación intervienen además de los novios, sus padres y dos testigos por cada uno de los contrayentes.

En el mercado matrimonial del pueblo bajo, primó la endogamia social. Un análisis desde lo étnico, demuestra una marcada exogamia. Entre los indios libres hay un 11% de endogamia y entre los negros esclavos, sólo un 2%. En síntesis, los componentes del pueblo bajo, tenían muy limitadas posibilidades de movilidad social. Una de los motivos que explica lo señalado, es que la población registrada como libre, continúa en situación de dependencia (en su mayoría se registran en el padrón de 1771, ya sea como yanaconas o peones).

Lo reducido del espacio posibilitaba que la población tuviera ocasión de verse diariamente, de mostrarse y de estar en contacto para pasar los muchos momentos de trabajo y de ocio que se presentaban. En la calle, en el pórtico de la iglesia, en la plaza, en la pulpería, se desarrollaba un verdadero comercio de relaciones sociales. En definitiva, eran espacios de convivencia para los diferentes sectores de una pequeña población urbana, aunque ésta estaba separada por un abismo social y jurídico. En síntesis, elite y pueblo bajo, eran copartícipes de un único mundo social y cultural donde se daban todo tipo de relaciones: imposición, aceptación, préstamos y apropiaciones.

El lugar por excelencia de sociabilidad del pueblo bajo fue la pulpería. En éstas el juego y el alcohol contribuyeron a la violencia, como consecuencia de conflictos, resentimientos y rivalidades. A veces, los problemas entre los blancos, generaban conflictos que repercutían en la administración de la justicia.

La concurrencia de la pulpería demuestra la interacción del pueblo bajo con otros sectores sociales. Por otra parte, se aprecia, al igual que en el análisis de los matrimonios, la movilidad social de la población hacia la ciudad, no tan sólo de individuos de la jurisdicción, sino también de otras próximas y distantes.

En un período en que las relaciones asimétricas se flexibilizaron y en que la legislación española alcanzó mayor vigencia, adquiere eficacia la acción legal del Protector de naturales. En largas tramitaciones judiciales, indios involucrados en ellas, lograron reducción de penas, salvando incluso la vida, gracias a la participación de los funcionarios mencionados. De tal manera, el estrado judicial, se convirtió en una instancia de mediación entre los patrones culturales impuestos por los sectores dominantes y los populares. El recurso judicial funcionó

como herramienta de protección para los últimos, e incluso en algunos casos analizados, para la mujer.

Al igual que en resto de Hispanoamérica, en nuestra ciudad las autoridades coloniales están desprestigiadas por el mal desempeño de sus funciones, en tiempos de cambios sociales y en los que se avecinan cambios políticos.

BIBLIOGRAFÍA

Acevedo, Edberto Oscar. 1965. Situación social y religiosa de Catamarca en 1770-1771. En Primer Congreso de Historia de Catamarca. Tomo II. Historia Cultural, Eclesiástica, Cultura y Económica. Junta de Estudios Históricos de Catamarca.

Andrada de Bosch, Elsa. 1983. Para una historia de la ciudad. Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca. Catamarca

Andrada de Bosch, Elsa. 2004. Hallazgos de investigación. Ediciones del Boulevard. Córdoba.

Bazán, Armando Raúl y Ramón Rosa Olmos. 1971. La ciudad de Catamarca en 1812. En Academia Nacional de la Historia. Primer Congreso de Historia Argentina y Regional.

Bazán, Armando Raúl. 1992. El mestizaje americano y la formación de la sociedad criolla. El caso especial del Tucumán. En Investigaciones y Ensayos. Número 42. Academia Nacional de la Historia. Bs. AS.

Bazán, Armando Raúl. 1996. Historia de Catamarca. Buenos Aires. Plus Ultra.

Cicerchia, Ricardo. 1994. Familia: *La historia de una idea. Los desórdenes domésticos de la plebe urbana porteña. Buenos Aires 1776-1850.* En vivir en familias. Wainerman, Catalina (Comp.) UNICEF. Lozada. Buenos Aires.

Comadrán Ruiz, Jorge. 1965. La población de la ciudad de Catamarca y su jurisdicción al crearse el Virreinato. En Primer Congreso de Historia de Catamarca. Tomo II. Historia Cultural, Eclesiástica, Cultura y Económica. Junta de Estudios Históricos de Catamarca.

Crespo, Darío Domingo. 2007. Escándalos y delitos de la gente plebe. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Córdoba.

de la Orden de Peracca, Gabriela. 1994. Un desconocido censo de población de Catamarca 1779/1780. Secretaría de Extensión Universitaria. Catamarca

de la Orden de Peracca, Gabriela, Norha Trettel, Alicia Moreno y Marcelo Gershani Oviedo. 2008. Un caso de supervivencia. El pueblo indio de Collagasta siglo XVI-XIX. En de la Orden de Peracca Gabriela (Coord.) Los pueblos de indios en Catamarca Colonial. Secretaría de Estado de Cultura y Facultad de Humanidades. UNCa. Catamarca

Devoto Fernando y Marta Madero. 1999. Historia de la vida privada en la Argentina. Tomo I. Edit. Taurus. Buenos Aires.

Di Meglio, Gabriel. 2007. ¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política. Entre la revolución de Mayo y el rosismo. Prometeo Libros. Buenos Aires.

Frías, Susana. 1999. La expansión de la población. En Academia Nacional de la Historia. Nueva Historia de la Nación Argentina. 3 Periodo Español (1600-1810).Capítulo 5. Planeta. Buenos Aires

Furlong, Guillermo. 1969. Historia social y cultural del Río de la Plata (1536-1810). Tomo: El trasplante social. Editorial Tea. Buenos Aires.

Garavaglia, Juan Carlos. 1999. Ámbitos, vínculos y cuerpos. La campaña bonaerense de vieja colonización. En Devoto Fernando y Marta Madero (Dir.) Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a1870. Edit. taurus.

- García Belsunce, César.** 1999^a. La sociedad hispano-criolla. En Academia Nacional de la Historia. Nueva Historia de la Nación Argentina. 2 Periodo Español (1600-1810).Capítulo 5. Planeta. Buenos Aires
- García Belsunce, César.** 1999^b. La familia. En Academia Nacional de la Historia. Nueva Historia de la Nación Argentina. 2 Periodo Español (1600-1810).Capítulo 4. Planeta. Buenos Aires
- Gershani Oviedo, Marcelo.** 2008. El pueblo de indios Choya en el Valle de Catamarca. Siglos XVII y XVIII. En de la Orden de Peracca Gabriela (Coord.) Los pueblos de indios en Catamarca Colonial. Secretaría de Estado de Cultura y Facultad de Humanidades. UNCa. Catamarca
- Gil Lozano, Fernanda y otros.** 2000. Historia de las mujeres en la Argentina. Colonia y siglo XIX. Taurus. Buenos Aires.
- González Bernaldo, Pilar.** 1999. Vida privada y vínculos comunitarios: forma de sociabilidad popular en Buenos Aires, primera mitad del siglo XIX. En Devoto Fernando y Marta Madero (Dir.) Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a 1870. taurus.
- Guzmán, Gaspar.** 1985. Historia colonial de Catamarca. Editorial Milton. Córdoba.
- Guzmán, Gaspar.** 1979. Catálogo de Matrimonios Mencionados en la Documentación Colonial de Catamarca. Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba. Córdoba.
- Larrouy, Antonio.** 1914. Los indios del Valle de Catamarca. En Revista de la Universidad Nacional de Buenos Aires. UBA. Buenos Aires. Coni.
- Larrouy, Antonio.** 1921. Padrón General por Curatos del Obispado o gobernación del Tucumán. XV. En Álbum Histórico del Centenario de la Autonomía Catamarqueña. Catamarca.
- Lorandi, Ana María.** 1992. El mestizaje Interétnico en el noroeste argentino. En Quinientos años de Mestizaje en los Andes. Número 33. Museo Nacional de Etnología, Osaka. Japón
- Maeder, Ernesto.** 1968. El censo de 1812 en la historia demográfica de Catamarca. Facultad de Filosofía. Universidad Nacional de Rosario
- Mayo, Carlos (Dir.).** 1998. Juego, sociedad y estado en Buenos Aires 1730-1830. Universidad de la Plata. Buenos Aires.
- Mayo, Carlos (Dir.).** 2000. Pulperos y pulperías de Buenos Aires. Biblos. Buenos Aires
- Moscoso, Ángel Miguel.** 1871. Informe del Obispo Moscoso al rey sobre su Obispado (Trabajado por Funes). En Revista de Buenos Aires. Tomo XXV. Buenos Aires.
- Munford, Lewis.** 1959. La cultura de las ciudades. MC Editores. Buenos Aires.
- Olmos, Ramón Rosa.** 1957. Historia de Catamarca. Editorial Salesiana. Tucumán
- Rodríguez, Lorena.** 2008. Después de las desnaturalizaciones. Transformaciones socioeconómicas y étnicas al sur del valle Calchaquí. Santa María, fines del siglo XVII- fines del siglo XVIII. Antropofagia. Buenos Aires.
- Romero, José Luis.** 1976. Latinoamérica: las ciudades y las ideas. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Rufer, Mario.** 2005. Historias negadas. Ferreira editores. Córdoba.
- Siegrist, Nora y Mónica Ghirardi.** (Coord.). 2008. Mestizaje, sangre y matrimonio. Siglo XVII –XX. Dunken.
- Soria, Manuel.** 1902. Libros Capitulares de Catamarca. Tomo I. Catamarca
- Tandeter, Enrique.** (Dir.) 2000. Nueva Historia Argentina. Tomo II. Sudamericana. Buenos Aires.
- Tell, Sonia.** 2008. Córdoba rural, una sociedad campesina (1750-1850). Prometeo. Buenos Aires
- Trettel, Norha; Alicia Moreno y Marcelo Gershani Oviedo.** 2008. Indio, matrimonio y mestizaje. El Valle Central de Catamarca. Fines del siglo XVIII. En de la Orden de Peracca Gabriela (Coord.) Los pueblos de indios en Catamarca Colonial. Secretaría de Estado de Cultura y Facultad de Humanidades. UNCa. Catamarca
- Vasallo, Jacqueline.** 2006. Mujeres delincuentes. Una mirada de género en la Córdoba del siglo XVIII. Centro de Estudios Avanzados. Córdoba.